



ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACION DIRECTA NUMERO  
AA-50-GYR-050GYR050-N-58-2025

SERVICIO SUBROGADO DE ATENCIÓN CON RADIOTERAPIA PARA PACIENTES  
CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO.

En la Ciudad de México, siendo las **15:00 horas** del día **09 de Septiembre** del año **2025**, en la **Sala de Juntas de la Direccion** de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza" Ciudad de México, ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa, de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 39 fracción I, 53, y 54 fracción III y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72 fracción III y 85 de su Reglamento, así como el Acuerdo Número **ACDO/005/EXTRAORD.001/2025** de fecha **09 de septiembre de 2025**, en el que se dictamino proceder no celebrar licitación pública, toda vez que el presente se encuentra en uno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se estableció la conveniencia que el área Contratante, realizara el procedimiento de Adjudicación Directa, entendiéndose que existen circunstancias que justifican las posibles pérdidas o costos adicionales importantes de no contar con el **Servicio Subrogado de Atención con Radioterapia para pacientes con diagnóstico oncológico**.

El presente acto fue presidido por el **Mtro. Enrique Neri Sandi, Director Administrativo**. Servidor Público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo 49 fracción VII de la LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes.

ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** La titular de la Dirección Medica por medio del memorándum CRIT. ADJ/0230/2025 de fecha 22 de agosto de 2025, atendiendo lo dispuesto por el numeral 4.24 y sus correlativos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, remire requerimiento, anexos técnicos; así como términos y condiciones para la prestación del **Servicio Subrogado de Atención con Radioterapia para pacientes con diagnóstico oncológico**, para pacientes adscriptas a esta UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del CMN La Raza, Ciudad de México. A efecto que el área contratante lleve a cabo las acciones que garantice este servicio del 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

**SEGUNDO.-** En la **Primera Sesión Extraordinaria** de fecha **09 de septiembre de 2025**, mediante el acuerdo Número **ACDO/005/EXTRAORD.001/2025**, los Integrantes del H. Subcomité de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza" Ciudad de México, determinaron la procedencia de la Adjudicación Directa de formalizar contrato del **Servicio Subrogado de Atención con Radioterapia para pacientes con diagnóstico oncológico**, para derechohabientes adscriptas a esta UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del CMN La Raza, Ciudad de México, a la empresa **Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V.**, mediante procedimiento de Adjudicación Directa, conforme al supuesto de excepción previsto en el artículo 54 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 72 fracción III de su Reglamento, con el propósito de brindar el servicio del **10 de septiembre al 31 de diciembre de 2025**, tomando en cuenta, los antecedentes, consideraciones y fundamentos establecidos en el Acuerdo.





ACTA DE ASIGNACION

ADJUDICACION DIRECTA NUMERO  
AA-50-GYR-050GYR050-N-58-2025

SERVICIO SUBROGADO DE ATENCIÓN CON RADIOTERAPIA PARA PACIENTES  
CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO.

**TERCERO.-** Se cuenta con el recurso presupuestal para cubrir el importe del monto de la obligación del objeto de la Adjudicación Directa, a devengar del 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

ASIGNACION

De conformidad con los artículos 54 fracción III y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad, transparencia, economía, imparcialidad, honradez y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa con Número **AA-50-GYR-050GYR050-N-58-2025**, se dictamina **PROCEDENTE** la asignación del servicio que se menciona a continuación y, de conformidad al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente:

Se identifica que el prestador de Servicio **Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V.**, con número de contrato:

PARTIDA	DESCRIPCION	MINIMO	MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
	No. PACIENTE PROYECTADO	75	250	N/A	N/A	N/A
1	SESION DE SIMULACION EN TECNICA 3D	22	75	\$15,142.00	\$333,124.00	\$1,135,650.00
	SESION RADIOTERAPIA EN TECNICA 3D	400	1500	\$3,299.00	\$1,319,600.00	\$4,948,500.00
	SESION DE SIMULACION EN TECNICA IMRT/VMAT	53	175	\$28,565.00	\$1,513,945.00	\$4,998,875.00
	SESION DE RADIOTERAPIA EN TECNICA IMRT/VMAT	1060	3500	\$4,069.00	\$4,313,140.00	\$14,241,500.00
	CONSULTA DE ESPECIALIDAD	75	250	\$990.00	\$74,250.00	\$247,500.00
		<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$7,554,059.00</b>
	<b>IVA</b>				<b>\$1,208,649.44</b>	<b>\$4,091,524.00</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>\$8,762,708.44</b>	<b>\$29,663,549.00</b>

De conformidad al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su última reforma del día 02 de Marzo de 2022, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato:

Contrato Pedido	Concepto	Proveedor o Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Monto Asignado	% Fianza	Monto Fianza
S5M0035	Servicio Subrogado de Atención con Radioterapia para pacientes con diagnóstico oncológico.	Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V	10/09/2025	31/12/2025	\$25,572,025.00	10% indivisible	\$2'557,202.50

Con fundamento en el Artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato y pedido adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la garantía será sobre el monto máximo del contrato.

ACTO DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No.3  
"Dr. Victor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"  
Centro Médico Nacional "La Raza", Ciudad de México  
Departamento de Abastecimiento

ACTA DE SIGNACION

ADJUDICACION DIRECTA NUMERO  
AA-50-GYR-050GYR050-N-58-2025

SERVICIO SUBROGADO DE ATENCIÓN CON RADIOTERAPIA PARA PACIENTES  
CON DIAGNÓSTICO ONCOLÓGICO.

Se da por terminado este acto, siendo las **15:25** horas, del día **09 de septiembre de 2025**.

Esta Acta consta de **03** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
Mtro. Enrique Neri Sandi	Director Administrativo	
Dra. Mary Flor Díaz Velazquez	Directora Médica	
Lic. Norma Reyes Machuca	Jefa de la Oficina de Adquisiciones	

FIN DEL ACTA

